

## **EL OPINADERO – CONVENIO DE ACUERDO MUTUO PARA COLABORADORES**

En virtud del artículo octavo de la Ley de Propiedad Intelectual vigente en Colombia, que señala como objeto del Derecho de autor, “las obras del ingenio, en el ámbito literario o artístico, cualquiera que sea su género, forma de expresión, mérito o finalidad...”, haciendo obligatoria la expresa autorización del autor de la obra registrada en EIOpinadero.com.co, acepta de mutuo acuerdo las siguientes condiciones:

- **EIOpinadero.com.co** es medio de comunicación que funciona como plataforma digital y le proporciona al columnista la posibilidad de publicar los artículos de su autoría, en determinadas condiciones de tiempo y lugar, para exponer libremente sus conceptos y opiniones a través del ciberespacio y a llegar a los lectores de manera abierta e ilimitada.
- **EIOpinadero.com.co** no se hace responsable penal o civilmente por el contenido de las columnas aquí publicadas, responsabilidad que recae enteramente en el autor de las mismas, con sujeción a las normas legales, constitucionales y a los convenios internacionales sobre Libertad de Prensa y Libertad de Expresión.
- **EIOpinadero.com.co** sólo podrá intervenir las columnas para corregirlas o modificarlas ante el hallazgo de errores gramaticales u ortográficos.
- Por lo tanto, el columnista autoriza expresamente a **EIOpinadero.com.co** para editar, corregir, subir a la red y publicar los artículos de su autoría que oportunamente envíe para su publicación por el correo electrónico u otros medios, sin exigir contraprestación económica de su parte.
- **EIOpinadero.com.co** por su parte, se compromete a facilitar el uso de su plataforma digital, redes sociales y demás medios de comunicación a su alcance, para difundir los artículos publicados, procurando el mayor tráfico y alcance posibles, a los citados escritos.
- La Libertad de Expresión se constituye en el principal valor de **EIOpinadero.com.co**. Por tal razón, garantizará la participación de los lectores por medio de comentarios que se publicarán al pie de las columnas,

siendo el único filtro el respeto al derecho ajeno a la intimidad y el buen nombre.

- En mi calidad de columnista y en ejercicio de mi propiedad intelectual, renuncio en favor de **EIOpinadero.com.co** a cualquier posterior reclamación sobre mis derechos patrimoniales en relación con los artículos de mi autoría aquí publicados.
- Las columnas publicadas son propiedad de **EIOpinadero.com.co** y podrán ser reproducidas en otro medio con autorización expresa de **EIOpinadero.com.co** al columnista, caso en el cual el otro medio dará el crédito a **EIOpinadero.com.co** como fuente inicial.
- **EIOpinadero.com.co** podrá comercializar, vender pauta, suscripciones o emplear cualquier otro medio lícito para financiar y sustentar la sostenibilidad de este medio de comunicación, sin que ello implique la obligatoriedad de pagar remuneración al suscrito columnista.